



TARTAGAL, 30 de junio de 2025

Expte. N° 22.009/24

RESOLUCIÓN N° 076-IEM-2025

VISTO:

La Res. N° 070-IEM-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación del Prof. LEDEZMA, caducó el 29/06/2025 para realizar la correspondiente apertura de legajo y posterior toma de posesión en nuestro instituto;

QUE corresponde prorrogar la designación al docente en cuestión en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) por el tiempo transcurrido;

QUE según el art. 5 de la Res. CS N° 261/19 establece el período máximo entre la notificación de la designación y su respectiva toma de posesión el cual fue vencido;

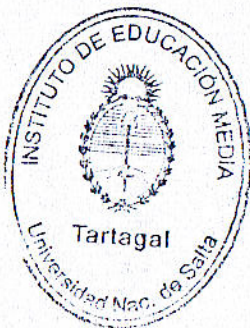
QUE por pedido de DGP, resulta necesario emitir la correspondiente resolución para no entorpecer la apertura del legajo del docente debido a que entre un acto administrativo y el otro existen diferencias temporales.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado los plazos establecidos para la toma de posesión del Prof. Darío Orlando LEDEZMA DNI N° 28.555.304, en el cargo Auxiliar Docente (18 UH) – Interino de las asignaturas de Música de 1° a 4° año, 1° y 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 29 de junio hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Estela Marl Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta